



II Congreso Internacional

Exclusión Social, Discriminación y Derechos Humanos Formas de Violencia Institucional

Fechas: 8 y 9 de mayo de 2025

Lugar: Facultad de Derecho (Universidad de Málaga)

Modalidad: Presencial

Web: http://eventos.uma.es/go/Viol_Insttnal25

La Universidad de Málaga acogerá de manera presencial los días 8 y 9 de mayo de 2025 la segunda edición del Congreso Internacional sobre Exclusión Social, Discriminación y Derechos Humanos, centrado en esta ocasión en las formas de violencia institucional. Este encuentro busca generar un espacio de reflexión y análisis sobre las dinámicas de exclusión y discriminación y sobre otras prácticas violentas que, desde las instituciones, afectan a personas pertenecientes a colectivos vulnerables.

La violencia institucional puede entenderse como el conjunto de normas, prácticas y omisiones que, siendo responsabilidad de las instituciones públicas, producen, perpetúan o agudizan la exclusión, la discriminación o el maltrato de ciertos grupos, incluso vulnerando sus derechos fundamentales. Siendo diversas las formas de violencia que se dan, se observan en ámbitos como la justicia, el sistema penitenciario, las políticas migratorias o los sistemas de protección social, e impactan directamente en la vida de las personas.

Programa

Jueves 8

10:45 Inauguración

11:00 Patricia Laurenzo Copello. Conferencia inaugural. "Vulnerabilidad construida y derechos humanos: más allá de la violencia institucional"

12:00 Mesa 1. Violencia institucional en el ámbito de la Justicia. Modera: Carolina Jiménez Sánchez

Joaquín Urías Martínez. "Lawfare como herramienta de violencia institucional". Universidad de Sevilla

Violeta Assiego Cruz. "Acceso a la justicia y estereotipos de género". Abogada

Susana Borrás Pentinat. "Acceso a la justicia de los pueblos indígenas en su lucha por el planeta". Universidad Rovira i Virgili

13:45 Pausa / almuerzo

15:30 Mesa 2. Violencia institucional en el ámbito penitenciario. Modera: Alberto Daunís Rodríguez

Esther Hava Martín. "Salud mental y prisión". Universidad de Cádiz

Carmen Meneses Falcón. "Discriminación de las internas en las prisiones: la violencia institucional". Universidad Pontificia de Comillas

Puerto Solar Calvo. "Extranjería y prisión: posibles soluciones para una antinomia normativa". Instituciones Penitenciarias

17:00 Pausa / café

17:30 Mesas de comunicaciones

Viernes 9

9:30 Mesas de comunicaciones

12:00 Mesa 3. Violencia institucional en el sistema de protección social. Modera: Belén Lorente Molina

Joan Subirats Humet. "La confusión entre igualdad y homogeneidad como síntoma de violencia institucional en el tratamiento de problemáticas sociales". Universidad Autónoma de Barcelona

Víctor Renes Ayala. "Pobreza y exclusión social: una realidad multidimensional, dinámica y estructural. El significado de la pobreza en nuestra sociedad". Fundación FOESSA

Ana Toledo Chávarri. "La violencia institucional en el sistema sanitario y sus espacios de esperanza". Consejo Superior de Investigaciones Científicas

13:45 Pausa / almuerzo

15:30 Mesa 4. Violencia institucional en las políticas migratorias. Modera: Fátima Cisneros Ávila

Margarita Martínez Escamilla. "Política migratoria: el asedio a la cultura de los derechos humanos". Universidad Complutense de Madrid

Blanca Garcés Mascareñas. "Las políticas de frontera de la UE: historia de una disputa entre política y Estado de Derecho". Barcelona Centre for International Affairs

Lucy Polo Castillo. "Violencia institucional hacia las mujeres inmigrantes". Asociación Por Ti Mujer

17:00 Clausura

Ejes temáticos

1. Justicia

El sistema de justicia es el encargado de garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos; sin embargo, para ciertos colectivos es el propio sistema el que genera situaciones de exclusión y marginalidad. Existen determinados grupos que, por sus características o circunstancias, se encuentran al margen de un sistema que pone en peligro sus derechos. Factores como la precariedad socioeconómica, que impide a muchas personas contar con una representación legal adecuada; la discriminación de género, que genera una forma específica de violencia que enfrenta sus propios desafíos a la hora de garantizar la justicia, o la condición de extranjería, que reduce las posibilidades de comprender y ejercer los derechos ante un sistema judicial complejo y poco accesible, convierten el acceso igual a la justicia y la posibilidad real de garantizar los derechos fundamentales en un ideal inalcanzable. La violencia institucional que emana del propio sistema de justicia tiene como resultado la privación a los grupos más desfavorecidos de sus derechos más importantes, como, por ejemplo, el derecho al acceso a la educación de menores extranjeros o a la asistencia sanitaria a enfermos mentales que cumplen condena en un establecimiento penitenciario. En otros casos, la inacción de las instituciones agravan situaciones de privación de derechos fundamentales, como ocurre en el acceso a la vivienda o a un empleo digno. Por último, la violencia institucional en su faceta más grave usa el Derecho penal como herramienta para criminalizar a personas y grupos al margen del sistema, intensificando su situación de exclusión. Esto resulta en una justicia selectiva, que tiende a favorecer a quienes cuentan con recursos económicos, sociales o legales suficientes, mientras que los colectivos en situación de vulnerabilidad se ven privados del pleno disfrute de sus derechos.

Coordina: Carolina Jiménez

2. Ámbito penitenciario

La prisión es uno de los contextos en los que pueden darse más formas de violencia institucional. Se constata diariamente la lesión de determinados derechos de presas y presos que cumplen una pena de prisión en España, muy especialmente de quienes se encuentran en situación de discriminación debido a características personales. Sin duda, uno de los colectivos más discriminados en prisión son las mujeres, al recibir un trato distinto en muchas de las actuaciones básicas de la administración penitenciaria, además de ver lesionados derechos por su propia condición de mujer. La situación de los enfermos mentales que se encuentran cumpliendo condena en prisión es especialmente lamentable, al carecer de un verdadero tratamiento psicológico o incluso mantenerlos en establecimientos penitenciarios claramente inadecuados para quienes necesitan un tratamiento individualizado en un entorno comunitario. Finalmente, preocupa la situación de los extranjeros en prisión: su estancia media (muy superior en términos relativos que la de los presos nacionales) apunta a la existencia de un tratamiento discriminatorio por parte de la propia institución penitenciaria en materia de permisos de salida, acceso al tercer grado y a la libertad condicional e incluso a la posibilidad de someterse a determinados programas de tratamiento, lo que a su vez dificulta las posibilidades de reinserción social.

Coordina: Alberto Daunís

3. Sistema de protección social

Las políticas de bienestar constituyen un pilar fundamental del ensamblaje de los estados sociales y democráticos de derecho. En la actualidad, nuclea los diferentes sistemas de protección social, como son, en el caso español, la salud, la educación, los servicios sociales o las pensiones, entre otras dimensiones de actuación que componen estos sistemas. La crisis de los Estados de bienestar se constata desde la década de los ochenta del siglo XX. Con su adhesión a la Unión Europea, España llega al *bienestar* en los inicios del desmantelamiento neoliberal y construye sus sistemas de protección social sin poder obviar las deficiencias severas que el propio modelo ya estaba experimentando. Los sistemas de protección social, además de gestionar la tensión clásica entre igualdad y libertad a través de las políticas de bienestar, han debido hacer frente a una no prevista inicialmente: la diversidad cultural y social, que vendrá a cuestionar, incluso, los propios fundamentos de la idea de ciudadanía contemplada hasta ese momento. Las diferentes formas de violencia institucional que produce el desmantelamiento de los estados de bienestar son complejas y operan en múltiples dimensiones. Pueden observarse tanto en las sofisticadas y abundantes microviolencias insertas en la gestión cotidiana de las problemáticas sociales que experimenta la ciudadanía como en las violencias de amplio espectro implementadas en coyunturas como la Gran Recesión o la pandemia del COVID-19.

Coordina: Belén Lorente

4. Políticas migratorias

La política migratoria se despliega más allá de las fronteras, en estas y al interior de las mismas. Política migratoria, de la que cabe hablar en plural, es tanto la que opera sobre las causas de las migraciones como, por ejemplo, la que interactúa con las políticas del bienestar o de seguridad, y así otrifica al migrante como hace por reconocerlo y que se reconozca en el *nosotros*. Esa compleja gestión del hecho migratorio también genera violencias, institucionales incluidas, esto es, discursos, decisiones (normas) y comportamientos (trato) que exceden la legítima capacidad coactiva que se le reconoce al Estado de derecho, tanto más en un orden internacional de normas vinculantes ancladas en el respeto de los derechos humanos. La mesa sobre “Violencia institucional en las políticas migratorias” es un espacio donde abordar las discriminaciones, los abusos, las desprotecciones y cualquier otra forma de violencia institucional que sufren o pueden padecer quienes viven la experiencia migratoria de resultados de su interacción con organismos y servidores públicos. Siendo España objeto de análisis, la reflexión está abierta a otros marcos legales e institucionales, de la misma manera que está abierta a saber de experiencias y propuestas de reversión de violencias identificadas.

Coordina: Fátima Cisneros

Instrucciones para el envío de resúmenes:

Los resúmenes de las comunicaciones, de entre 300 y 500 palabras, se enviarán a través del espacio habilitado en la web del Congreso.

Fechas clave:

- Plazo para el envío de resúmenes: hasta el 7 de marzo de 2025.
- Notificación de aceptación: los participantes recibirán un correo confirmando la aceptación o no de sus propuestas antes del 22 de marzo de 2025.
- Inscripción temprana: hasta el 28 de marzo de 2025.
- Inscripción en segundo plazo: hasta el 25 de abril de 2025.
- Entrega de los textos definitivos: 19 de mayo de 2025

Precios de inscripción:

- Con comunicación:
 - 50 € hasta el 28 de marzo.
 - 80 € a partir de esa fecha.
- Asistencia (sin comunicación):
 - 20 € hasta el 28 de marzo.
 - 30 € a partir de esa fecha.

Publicación:

Se valorarán para una eventual publicación en una editorial SPI las comunicaciones cuyo texto (entre 8.000 y 10.000 palabras) se envíe antes del 20 de mayo, asimismo a través del espacio habilitado en la web del Congreso.

Organización:

Este congreso está organizado en el marco del proyecto de investigación *La condena de los excluidos: fronteras institucionales de los derechos humanos* (PID2021-122498NB-I00) por equiDHuma, un grupo consolidado de investigación en la Universidad de Málaga que trabaja desde hace años de manera multidisciplinar en cuestiones de equidad, derechos humanos y exclusión social. Su trayectoria y compromiso en el estudio y la visibilización de las desigualdades han contribuido significativamente a la comprensión de la violencia institucional desde diversas perspectivas académicas.

Comité organizador: Rafael Durán Muñoz, Alberto Daunis Rodríguez, Fátima Cisneros Ávila, Carolina Jiménez Sánchez y Belén Lorente Molina

Esperamos su contribución a este debate académico, de alcance político y social.